

## Resolución Ejecutiva Regional

N° /44 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 2 7 ABR 2012

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 042-2012-MDT; y

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Tiquillaca de la Provincia de Puno, conmemora el O2 de Mayo de 2012, su CLVIII (158) aniversario de creación política; por lo que el Gobierno Regional Puno se complace en saludar y felicitar al Distrito, así como a sus autoridades y población en general, que hacen posible éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Tiquillaca, de la Provincia de Puno, a sus autoridades y población en general, con ocasión de conmemorar el O2 de Mayo del presente año, 158 años de creación política, haciendo votos por mayores éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

COBIERNO REGIONAL PUNO

Vice Presidente Regional

(e) Despacho Presidencial